



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:1117/2014

**APRUEBA INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LABORATORIOS DE ENSAYO, ENSAYO ARBITRADOR Y CALIBRACIÓN QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y DEROGA RESOLUCIÓN N° 5.820/2013**

Santiago, 14/ 02/ 2014

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones; La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 20.656 de 2013, que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios; el Decreto Supremo N° 72 de 2013, del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 19 de 2013, del Ministerio de Agricultura, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.656; el Decreto Supremo N° 20 de 2013, del Ministerio de Agricultura, que aprueba el Reglamento especial para el maíz, en el marco de la Ley que regula las transacciones comerciales de productos agropecuarios; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución:

### CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N° 20.656, establece que le corresponde al Servicio Agrícola y Ganadero llevar los registros de laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y de calibración.
2. Que en forma complementaria, en el mes de junio de 2013, entró en vigencia el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio de Agricultura, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.656, estableciendo los requisitos para obtener la inscripción de los laboratorios en el registro y exigencias para mantener la inscripción.
3. Que para implementar el sistema de registro e inscripción de los laboratorios, mediante Resolución Exenta N° 5.820, de fecha 27 de septiembre de 2013, de la Dirección Nacional del SAG, se aprobó el "Instructivo para la inscripción en el registro de laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y calibración que participan en transacciones comerciales de productos agropecuarios", código D-PD-PE-009.
4. Que se hace necesario actualizar el instructivo señalado precedentemente.

### RESUELVO:

1. **Apruébase** la nueva versión del "Instructivo para la inscripción en el registro de laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y calibración que participan en transacciones comerciales de productos agropecuarios", código D-GF-CGP-PT-009, el cual se entiende parte integrante de la presente resolución.
2. Derógase la Resolución Exenta N° 5.820/2013 de la Dirección Nacional del SAG, que aprobó "Instructivo para la inscripción en el registro de laboratorios de ensayo, ensayo arbitrador y calibración que participan en transacciones comerciales de productos agropecuarios", código D-PD-PE-009.
3. La presente resolución y el citado instructivo, regirán a contar del primer día hábil siguiente a su publicación en el diario Oficial.
4. La presente resolución y el instructivo, estarán a disposición de los usuarios en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero ([www.sag.cl](http://www.sag.cl)).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**HORACIO BÓRQUEZ CONTI**  
**DIRECTOR NACIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y**  
**GANADERO**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Instructivo D-GF-CGP-PT-009	Digital			

FET/STC/PWA/RRF/RMF/CCI

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Ramón Ignacio Henríquez Raglianti - Director Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Región del Maule - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Ríos - Or.Lros
- María Loreto Álvarez Gómez - Directora Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP
- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Jorge Guillermo Moya Castro - Director (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Patricia Angelica Avalos Moreno - Jefe/a Departamento Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias - Servicio Agrícola y Ganadero
- Rodrigo Astete Rocha - Jefe (S) División Protección Agrícola y Forestal
- Víctor Ernesto Ramírez Arias - Jefe/a División Protección Pecuaria
- Benjamin Eduardo Yañez Becerra - Jefe (S) División Semillas
- Jorge Fernando Sirriya Carapelle - Jefe División División Auditoría Interna
- Camila Alejandra Salas Naddaf - Jefa Departamento de Clientes y Comunicaciones
- Sandra Andrea Tramón Cárdenas - Jefe/a Departamento Control de Gestión y Proyectos Transversales
- Federico Errázuriz Tagle - Jefe División Gestión y Finanzas
- Ana María Roca Jimeno - Jefe/a Unidad Normativa

---

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1402.acepta.com/v01/d8579148ec8d200e124731ceb82dad55ee735039](http://custodiafirma1402.acepta.com/v01/d8579148ec8d200e124731ceb82dad55ee735039)